

### **Oficina General de Recursos Humanos (OGRRHH)**

A través del presente comunicado se hace de conocimiento a los servidores y ex servidores de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos el listado de fonavistas que se remitió oportunamente a la Secretaría Técnica de la Comisión Ad Hoc de la ley 29625 del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); además es necesario mencionar que la Oficina de Modernización e Informatización de la OGRRHH de la UNMSM viene realizando las gestiones necesarias para que nuestro listado ingrese en los padrones de la Secretaría Técnica.

Asimismo, de no encontrarse en el presente listado, o no tener correctamente sus datos, pueden remitir a la Oficina General de Recursos Humanos a través de formato único de trámite (FUT), la copia de su DNI y/o copias de boletas de pago donde presenten las aportaciones al FONAVI.